



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1946_2: Controlar la navegación y el rumbo del buque”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1946_2: Controlar la navegación y el rumbo del buque”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Organizar las publicaciones náuticas con periodicidad, según criterios de ordenación, clasificación, localización, entre otros, para facilitar las consultas vinculadas con la navegación del buque.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Actualizar las cartas de navegación, derroteros, libros de faros y señales de niebla y libro de radioseñales (y publicaciones náuticas), teniendo en cuenta los avisos a los navegantes y avurnaves para mantener su vigencia.	☐	☐	☐	☐
1.2: Corregir las cartas electrónicas (plotters) con la información Navtex o cualquier otro sistema de última generación para realizar la navegación de forma segura.	☐	☐	☐	☐
1.3: Seleccionar las publicaciones náuticas y cartas convencionales y electrónicas de forma ordenada para realizar el viaje o marea de forma eficaz.	☐	☐	☐	☐
1.4: Disponer la documentación del cuarto de derrota de forma ordenada según procedimientos establecidos u órdenes recibidas para su pronta utilización.	☐	☐	☐	☐

2: Determinar la situación del buque, para controlar su derrota, de forma estimada y mediante los sistemas electrónicos, de navegación, astronómicos o vía satélite.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Determinar las líneas de posición (toma, medición, corrección y trazo) sobre la carta según la metodología de navegación establecida para calcular la situación del buque.	☐	☐	☐	☐

2: Determinar la situación del buque, para controlar su derrota, de forma estimada y mediante los sistemas electrónicos, de navegación, astronómicos o vía satélite.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.2: Comparar la posición estimada del buque resultante de llevar sobre la carta los rumbos y distancias navegadas, con la situación verdadera determinada por líneas de posición, para calcular el rumbo e intensidad de la corriente.	☐	☐	☐	☐
2.3: Determinar la posición estimada del buque durante la navegación teniendo en cuenta las condiciones de rumbo, velocidad, viento y corriente reinantes para comprobar el seguimiento de la derrota.	☐	☐	☐	☐
2.4: Utilizar las líneas de posición obtenidas a partir de los equipos de radionavegación o vía satélite, según procedimientos náuticos, para determinar la posición del buque.	☐	☐	☐	☐
2.5: Señalar las zonas seguras y peligrosas de la derrota sobre la carta con precisión para garantizar la seguridad del buque durante la navegación.	☐	☐	☐	☐
2.6: Obtener la corrección total de la aguja mediante observación al Sol o a la Polar, según procedimientos náuticos para evaluar su funcionamiento.	☐	☐	☐	☐
2.7: Utilizar las líneas de posición obtenidas mediante observaciones astronómicas del Sol para determinar la posición en el momento de la meridiana.	☐	☐	☐	☐

3: Interpretar la información meteorológica recibida u observada, según criterios establecidos, para evaluar su influencia en la navegación y seguridad del buque.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Medir las variables meteorológicas y el estado de la mar con los equipos disponibles para obtener la información del tiempo reinante.	☐	☐	☐	☐
3.2: Sintonizar las estaciones nacionales e internacionales de radio optimizando su recepción, para obtener la información meteorológica de la zona de navegación.	☐	☐	☐	☐
3.3: Evaluar las cartas del tiempo recibidas a través de los equipos de información meteorológica y los datos tomados a bordo, para realizar una previsión del tiempo y el estado del mar válido para las próximas horas.	☐	☐	☐	☐

3: Interpretar la información meteorológica recibida u observada, según criterios establecidos, para evaluar su influencia en la navegación y seguridad del buque.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4

4: Interpretar la información obtenida con el radar, siguiendo los procedimientos existentes, para controlar la navegación y prevenir abordajes.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Seleccionar la forma de presentación de la pantalla del radar en función de las condiciones del momento para lograr un eficaz aprovechamiento del equipo.	☐	☐	☐	☐
4.2: Corregir las deficiencias y errores que puedan afectar a la presentación de la imagen en la pantalla del radar, así como su rendimiento, atendiendo a las características del equipo, para conseguir la máxima eficacia durante su funcionamiento.	☐	☐	☐	☐
4.3: Medir las marcaciones y distancias tomadas a puntos de la costa conocidos con precisión para determinar la situación y el control de la derrota del buque.	☐	☐	☐	☐
4.4: Puntar los buques que se observan en la pantalla del radar, según criterios cinemáticos, para determinar sus rumbos y velocidades, la mínima distancia a la que pasarán y si existe o no riesgo de abordaje.	☐	☐	☐	☐

5: Realizar la guardia de navegación cumpliendo la normativa aplicable de formación, titulación y guardia para la gente de mar, para evitar abordajes, varadas, embarrancadas y prevenir la contaminación marina.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Comprobar el estado de los equipos de navegación, gobierno, seguridad y comunicaciones antes de las salidas y llegadas a puerto, fondeaderos y durante la navegación verificando su funcionamiento para garantizar la seguridad del buque.	☐	☐	☐	☐
5.2: Realizar el relevo de guardia teniendo en cuenta las órdenes fijadas y la situación y circunstancias náuticas y meteorológicas en las que se encuentra el buque, con el fin de realizar una guardia de navegación.	☐	☐	☐	☐

5: Realizar la guardia de navegación cumpliendo la normativa aplicable de formación, titulación y guardia para la gente de mar, para evitar abordajes, varadas, embarrancadas y prevenir la contaminación marina.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.3: Comprobar la situación del buque, así como el control del rumbo y la velocidad a intervalos regulares de tiempo para garantizar que la navegación se efectúa de forma segura.	☐	☐	☐	☐
5.4: Adoptar las medidas de vigilancia sobre la presencia de buques, y las reglamentarias en caso de visibilidad reducida, siguiendo los métodos establecidos para evitar abordajes.	☐	☐	☐	☐
5.5: Adoptar las precauciones para evitar la contaminación del medio marino y la degradación de las zonas costeras, aplicando sistemas de gestión de residuos en el buque y el traslado a puerto.	☐	☐	☐	☐
5.6: Registrar los acaecimientos durante la guardia de navegación en el Cuaderno de Bitácora en la forma y uso reglamentario, para conocimiento del oficial entrante en el relevo de guardia.	☐	☐	☐	☐

6: Operar con los equipos y sistemas, que regulen las administraciones marítimas competentes, para obtener información y establecer comunicaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Emitir las comunicaciones entre buques y de correspondencia pública, que no sean de emergencia, de acuerdo con las normas y recomendaciones del Reglamento Internacional de Radiocomunicaciones, para garantizar su transmisión y recepción.	☐	☐	☐	☐
6.2: Recibir la información sobre seguridad marítima utilizando los medios disponibles para ser tenida en cuenta durante la navegación.	☐	☐	☐	☐
6.3: Comunicar (emitir y recibir) la información relativa a emergencias marítimas (socorro, urgencia y seguridad) según normas y códigos establecidos para conseguir prestar o recibir asistencia.	☐	☐	☐	☐
6.4: Comprobar el estado de los dispositivos de socorro y de escucha permanente, ajustando la frecuencia, para garantizar la efectividad en el momento de su utilización.	☐	☐	☐	☐



6: Operar con los equipos y sistemas, que regulen las administraciones marítimas competentes, para obtener información y establecer comunicaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.5: Recibir las señales que permiten localizar la posición de buques, aeronaves y personas que necesitan ayuda de socorro con los medios que para ello disponga el buque, con el fin de proceder a su encuentro.	☐	☐	☐	☐